

Actualización, condiciones y vigencia de la Línea Especial de Crédito - LEC Popayán

(Contrato Interadministrativo 20211800021857)

Se informan los siguientes cambios en la LEC Popayán:



Vigencia

Hasta el 31 de diciembre de 2022.



Destino de crédito

Se mantienen los destinos priorizados para cada actividad financiable y se incluye el destino **"141150 - Renovación cafetales envejecidos"**.

Aspectos generales

de la LEC Popayán

Beneficiarios	Monto máximo de crédito	Número máximo de créditos por beneficiario	ICR
Pequeño productor	Hasta \$15 millones	Uno por beneficiario en 2022	No aplica
Mediano productor	Hasta \$20 millones		

LEC priorizadas y montos de subsidio

LEC Popayán 2022

Se relacionan los segmentos priorizados por el municipio de Popayán para 2022 y el subsidio que asumirá cuando opere de forma complementaria o cuando el subsidio lo asuma en su totalidad el municipio, así como las demás condiciones financieras aplicables:

- LEC A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible
- LEC Sectores Estratégicos - Bolsa General
- LEC Sectores Estratégicos - Casos especiales (maíz) LEC Agricultura por Contrato
- LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes

- LEC Inclusión Financiera Rural
- LEC Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
- LEC Mujer Rural y Joven Rural
- LEC Sustitución de Cultivos
- LEC Reactivación Productiva

Segmentos y condiciones

financieras aplicables

Se relaciona para cada segmento de la LEC el subsidio que asumirá el municipio de Popayán cuando opere de forma complementaria y cuando sea asumido en su totalidad:

A Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga de forma complementaria:

LEC	Tipo de productor	Tasa de redesc.	Subsidio a la tasa de interés LEC Nacional	Subsidio a la tasa de interés LEC Popayán	Tasa de Interés con Subsidio
A Toda Máquina	Pequeño Mediano	IBR - 3.5% IBR	3% e.a. 3% e.a.	4% e.a. 5% e.a.	Hasta IBR-2% Hasta IBR-2%
Sectores Estratégicos (bolsa general y caso especial maíz)	Pequeño Mediano	IBR - 2.6% IBR + 0.9%	4% e.a. 3% e.a.	4% e.a. 6% e.a.	Hasta IBR-2% Hasta IBR-2%
Agricultura por Contrato	Pequeño Mediano	IBR - 2.6% IBR + 0.9%	7% e.a. 6% e.a.	1% e.a. 3% e.a.	Hasta IBR-2% Hasta IBR-2%
Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes	Pequeño Mediano	IBR - 2.6% IBR + 0.9%	5% e.a. 5% e.a.	3% e.a. 4% e.a.	Hasta IBR-2% Hasta IBR-2%
Reactivación Productiva	Pequeño Mediano	IBR - 2.6% IBR + 0.9%	8% e.a. 7% e.a.	0% e.a. 2% e.a.	Hasta IBR-2% Hasta IBR-2%
Inclusión Financiera Rural (capital de trabajo)	Pequeño	IBR - 3.5%	11.6% e.a.	9% e.a.	Hasta IBR-2%
Inclusión Financiera Rural (inversión)	Pequeño	IBR - 3.5%	6.4% e.a.	9% e.a.	Hasta IBR-2%
Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y/o Palenqueras	Pequeño Mediano	IBR - 2.6% IBR + 0.9%	8% e.a. 8% e.a.	0% e.a. 0% e.a.	Hasta IBR-2% Hasta IBR-2%
Mujer Rural y Joven Rural	Pequeño Mediano	IBR - 2.6% IBR - 1.1%	4% e.a. 5% e.a.	1% e.a. 2% e.a.	Hasta IBR-2% Hasta IBR-2%
Sustitución de Cultivos	Pequeño	IBR - 3.5 %	2.3% e.a.	3% e.a.	Hasta IBR-2%

IBR y spread en términos nominales

B Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga únicamente con los recursos del municipio:

LEC	Tipo de productor	Tasa de redescuento	Subsidio a la tasa de interés LEC POPAYÁN	Tasa de interés con subsidio
A Toda Máquina	Pequeño Mediano	IBR - 3.5% IBR	7% e.a. 8% e.a.	Hasta IBR - 2% Hasta IBR - 2%
Sectores Estratégicos (bolsa general y caso especial maíz)	Pequeño Mediano	IBR - 2.6% IBR + 0.9%	8% e.a. 9% e.a.	Hasta IBR - 2% Hasta IBR - 2%
Agricultura por Contrato	Pequeño Mediano	IBR - 2.6% IBR + 0.9%	8% e.a. 9% e.a.	Hasta IBR - 2% Hasta IBR - 2%
Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes	Pequeño Mediano	IBR - 2.6% IBR + 0.9%	8% e.a. 9% e.a.	Hasta IBR - 2% Hasta IBR - 2%
Reactivación Productiva	Pequeño Mediano	IBR - 2.6% IBR + 0.9%	8% e.a. 9% e.a.	Hasta IBR - 2% Hasta IBR - 2%
Inclusión Financiera Rural (capital de trabajo)	Pequeño	IBR - 3.5%	9% e.a.	Hasta IBR + 9.8%
Inclusión Financiera Rural (inversión)	Pequeño	IBR - 3.5%	9% e.a.	Hasta IBR + 4.6%
Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y/o Palenqueras	Pequeño Mediano	IBR - 2.6% IBR + 0.9%	8% e.a. 8% e.a.	Hasta IBR - 2% Hasta IBR - 2%
Mujer Rural y Joven Rural	Pequeño Mediano	IBR - 2.6% IBR - 1.1%	5% e.a. 7% e.a.	Hasta IBR - 2% Hasta IBR - 2%
Sustitución de Cultivos	Pequeño	IBR - 3.5 %	5.3% e.a.	Hasta IBR - 2%

IBR y spread en términos nominales

Normalizaciones

Aplica para créditos otorgados por cualquiera de las LEC con tasa subsidiada, siempre y cuando no se exceda el valor del subsidio comprometido para la operación original y se conserve la misma fuente de fondeo.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la **Vicepresidencia de Garantías, la Dirección de Administración de Garantías, la Dirección de Gestión de Recuperaciones** o a través de nuestros canales: